



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DIRECTORAL N°300-2023-DIGA

Callao, 29 de setiembre de 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2045585 de doña **LINA ARGOTE LAZON**, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, asignada a la Facultad de Ciencias Contables, con Código N°905679, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por la Resolución 181-2019-CU de fecha 15.05.2019, establece en el Artículo 6° lo siguiente: "Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: a) Licencia con Goce de Remuneraciones: Por enfermedad (...);

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°130-2023-URH/ESSALUD de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 21.09.2023 e Informe Legal N°1282-2023-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 29.09.2023, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. **OTORGAR** a doña **LINA ARGOTE LAZON**, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, asignada a la Facultad de Ciencias Contables, con Código N°905679, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Documento	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
JORGE ABELARDO ALANIA DE LA CRUZ CMP N°29124	Descanso médico	Clínica Jesús del Norte	26.06.2023	26.06.2023	01

Regístrese y comuníquese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/afb
CC. INTERESADA-URH-UT-ARCHIVO